

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

21174 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en fecha 22 de mayo de 2013, ha acordado:

En autos registrados bajo el número 35/2012 seguidos a instancia de la Federación de Industrias Afines de la Central Sindical de la Unión General de Trabajadores y de la Federación de Industrias de Comisiones Obreras contra el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y otros, tener por impugnado el recuso de casación 77/2012 presentado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y dar traslado del mismo para alegaciones en el término de cinco días a las demandadas: Antracitas de Guillón, S.A.; Industrial y Comercial Minera, S.A.; Minas de Valdeloso, S.L.; Carbones de Linares, S.A.; Carbones del Puerto, S.A.; Coto Minero Jove, S.A.; Unión Minera Ebro Segre, S.A. y Carbones San Isidro y María, S.A.

Y para que sirva de notificación en legal forma se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032273-1